

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

453

Castro, 14 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.-2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 266 de fecha 20.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Ruiz Cárcamo**, Administrativo Grado 14° EMR., para trasladarse a **ciudad de Santiago**, los días 02 al 06 de Octubre 2017, con motivo de participar en curso denominado Ayuda Humanitaria, organizado por el Departamento de Desarrollo Municipal Santiago.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 02 al 05 de Octubre 2017, y un 40% el día 06 de Octubre 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"